

## COMUNICADO DE PRENSA

### PRONUNCIAMIENTO DE LA CNAI EN EL CASO DE DETENIDOS EN BOGOTÁ ¿DELITO DE OPINIÓN?

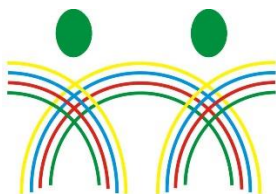
- *Con el propósito de establecer una posición clara ante la sociedad, la Corporación Nuevo Arco Iris hace pública su opinión frente a las noticias de los últimos días en las que se hace referencia a los 15 detenidos en Bogotá.*

**(Bogotá D. C., 10 de julio de 2015)** Medio siglo de guerra interna ha polarizado la sociedad colombiana y ha afectado la calidad de la democracia y la legitimidad del Estado. Particularmente la credibilidad de la justicia se ha visto quebrantada en medio de una crisis profunda de la rama y de escándalos de impunidad, ineficiencia, politización y de falsas imputaciones que muchas veces responden más al afán de resultados ante la opinión que a verdaderas investigaciones irrefutables.

En el caso de los 15 detenidos esta semana en Bogotá, supuestamente por pertenecer a una “red de milicias del ELN “ o “red de apoyo a la guerrilla”, se sigue el consabido libreto: despliegue espectacular de acciones mediáticas en los medios de comunicación, felicitación pública del presidente de la República, comentarios sesudos en la prensa sobre el peligro terrorista en medio de ese ambiente cargado de intriga policíaca, imputación de cargos y legalización de capturas a nombre de la “seguridad nacional”.

La reacción social que llama la atención sobre los “falsos positivos judiciales”, lleva también a cuestionar si en esas acciones se ha respetado el debido proceso y la presunción de inocencia de los imputados y si no se está ejerciendo una estigmatización de los movimientos sociales y de la izquierda legal.

En últimas, es necesario entender si en esta democracia del posconflicto, para el Estado colombiano sigue vigente el delito de opinión.



**CORPORACIÓN  
NUEVO ARCO IRIS**

[www.arcoiris.com.co](http://www.arcoiris.com.co)

[www.facebook.com/NuevoArcoiris](https://www.facebook.com/NuevoArcoiris)

[Twitter @Nuevoarc](https://twitter.com/Nuevoarc)